



Resolución Jefatural No. 308 -2005-AGN/J

Lima, 26 SET. 2005

Visto, el Expediente N° 503863, sobre solicitud de Beca para asistir a Evento de Capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el señor Juan Carlos Loayza Castro, quien presta servicios ad honorem al Archivo General de la Nación en calidad de apoyo dentro del Convenio Inter-Institucional suscrito con el Hospital Dos de Mayo, solicitó el otorgamiento de una Beca de estudios para asistir al Curso Básico de Archivos que empezó el día sábado 17 en la Escuela Nacional de Archiveros, en vista de no contar con los recursos necesarios para solventar dicha capacitación;

Que, es política Institucional, promover, propiciar y apoyar la capacitación especializada en Archivística, al personal que indistintamente presta servicios en el Archivo General de la Nación, redundando en beneficio de la Institución;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, en vía de regularización, del pago por concepto de participación en el **XL Curso Básico de Archivos** que se viene desarrollando en la Escuela Nacional de Archiveros, a partir del 17 de setiembre al 10 de diciembre de 2005, los días sábados, en el horario de 08:00 am. a 2:00 pm., al señor Juan Carlos Loayza Castro, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

